

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DECRETO N° 1549 /
Sección 1era. 03 MAY 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las Instrucción N° 7-A de fecha 01 de Marzo del 2011, de la Dirección de Transito y Transportes, que autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios a los funcionarios en comisión de servicios en la Dirección de Transito que mas abajo se indican, durante los 01 al 08 de Abril del 2011, cumpliendo funciones como Nochero y Auxiliar, en el módulo de atención de público de permiso de circulación vehicular año 2011 ubicado en Pedro Aguirre Cerda con Gran Avenida, paradero 24.

El Memorando N° 158-2 de fecha 21 de Abril del 2011, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Abril del 2011, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

DIRECTOR DE CONTROL DE TRAFICO :

1°.- PAGUESE a los funcionarios que más abajo se individualizan los y trabajos extraordinarios realizados como nochero y auxiliar durante los días 01 al 08 de Abril del 2011, en el modulo de permiso de circulación vehicular, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
RAMON MELLADO GONZALEZ	10	16
ALEXIS CHAVEZ ECHEVERRIA		12
SECUNDINO MANRIQUEZ AMIGO	18	25

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC,SCV.Csr.-